

**Villaguay, 05 de febrero de 2024**

**VISTO:**

Los Expedientes N° 103.364, N° 102.068 y el Decreto N° 1.569 de fecha 21 de septiembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en los Expedientes Administrativos mencionados se solicita la "Habilitación de la Obra de Ampliación de la Red Agua Corriente en Calle O. Acosta Entre Mollajolli J. y Federik en la extensión de una cuadra, Manzanas N° 448, N° 449 y Red Colectora Cloacal en Calle O. Acosta Entre Garcia F. y Federik, en la extensión de dos cuadras, manzanas N° 368, N° 367, N° 449, N° 448"; y que en el Decreto N.º 1.569/2022 en su Art. 1 establece "Habilitase al uso público la Obra de Ampliación de la Red de Agua Corriente y Ampliación de Red Cloacal llevada a cabo en Calle: O. Acosta Entre García F. y Federik".

Que, advirtiendo un error involuntario en cuanto al detalle de la descripción de la obra realizada y solicitada para habilitación al uso público; es oportuno proceder a la modificación del instrumentos y actos administrativos estableciendo la modificación en el Art. 1) "*HABILITASE al uso público la Obra de Ampliación de la Red de Agua Corriente y Ampliación de la Red Cloacal llevada a cabo en calle: O. ACOSTA, entre García F. y Federik, según Visto y Considerandos mencionados*" del mencionado Decreto.

Que, a los fines correspondientes, debe dictarse el presente Decreto de "Fe de Erratas".

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA  
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA**

**Art. 1º).- MODIFÍCASE** el Art. 1 del Decreto N° 1.569/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "*Art. 1º)- Habilitase al uso público la Obra de Ampliación de la Red de Agua Corriente en calle O. Acosta Entre Mollajolli J. y Federik en la extensión de una cuadra, Manzanas N° 448, N° 449 y Ampliación de Red Cloacal llevada a cabo en Calle: O. Acosta Entre Garcia F. y Federik, en la extensión de dos cuadras, manzanas N° 368, N° 367, N° 449, N° 448*", según Visto y Considerando mencionados.

**Art. 2º).- COMUNÍQUESE**, regístrese, notifíquese etc.

**Dr. Carlos Florencio MONTIEL**  
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación  
Santa Rosa de Villaguay

**Sr. Adrián Federico FUERTES**  
Presidente Municipal  
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N° 142- 2024 PRESIDENCIA

Expte. N°: